



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nro. 1026 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica, 15 OCT 2012*

**VISTO:** El Informe N° 888-2012-GOB.REG.HVCA/GGR-OSRyL con Proveído N° 536177-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 026-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/MLDV, Informe N° 599-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-OE, Informe N° 96-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-UIC/cqp y la Liquidación Financiera Final de la obra: “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica” en 108 folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 049-2010-GR-HVCA/GRI, de fecha 12 de abril del 2010 (folio 37-39), se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi”, con un presupuesto total de S/. 187,815.90 (ciento ochenta y siete mil ochocientos quince con 90/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendario;

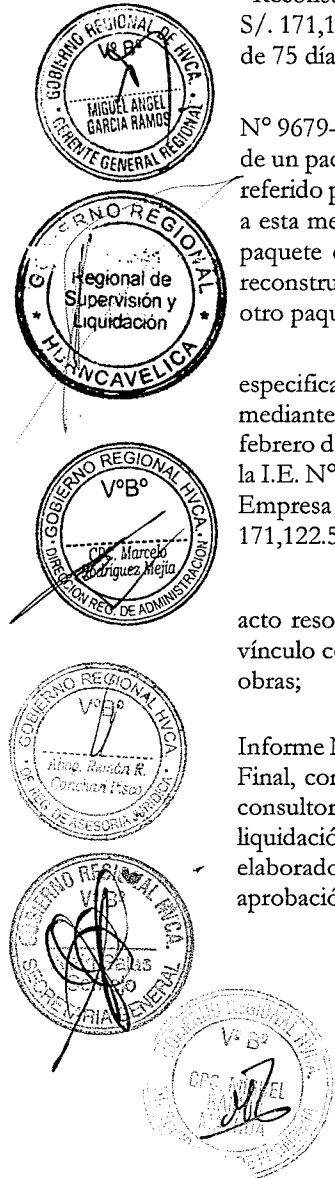
Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 505-2011/ORA, de fecha 21 de setiembre del 2011 (folio 42-46), el Gobierno Regional de Huancavelica y el contratista EMPRESA CONSTRUCTORA EL MERCURIO S.A.C. suscribieron contrato para la ejecución de la obra: “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica”, por el monto ascendente a S/. 171,122.54 (ciento setenta y un mil ciento veintidós con 54/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendario;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, mediante Orden de Servicio N° 9679-A y 9679-B se contrató los servicios del Arq. Silvano Flores Valenzuela, el mismo que estuvo a cargo de un paquete de 06 obras, al respecto en el Informe de Liquidación Financiera Final se hace mención que el referido profesional ha cumplido con las funciones asignadas, igualmente señala que el mismo no estuvo afecto a esta meta, sin embargo a fin de concluir con la supervisión de la ejecución de los proyectos restantes del paquete de 44 obras que contempla el POA-2011 “Supervisión de la Ejecución de los 44 proyectos de reconstrucción del sur sector educación”, se contrató a la Arq. Betsy Y. Quintana Villa, como supervisora de otro paquete de obras, para cuyo efecto se tomó los saldos existentes en dicha meta presupuestaria;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 177-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de febrero del 2012 (folio 69-70), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica”, que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la Empresa Constructora El Mercurio S.A.C., siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 171,122.54 (ciento setenta y un mil ciento veintidós con 54/100 nuevos soles);

Que, respecto a la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutorio, en razón de que el Arq. Silvano Flores Valenzuela, supervisor de la citada obra mantuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio N° 9679-A y 9679-B, siendo responsable de un total de seis obras;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 888-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero CPC María Luz de la Cruz Vargas por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1026 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 OCT 2012

## V. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica
- Presupuesto según Exp. Tec. : S/. 187,815.90
- Presupuesto Ejecutado : S/. 187,764.59
- Presupuesto no Ejecutado : S/. 51.31
- Fecha de Inicio de Obra : 21 de octubre del 2011
- Fecha de Término Real : 03 de enero del 2012

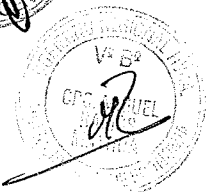
## VI. Características Presupuestales/Financieras

### a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica
- Fuente de Fto. : (5) Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata a suma alzada
- Presupuesto Inic. Programado : S/. 187,815.90
- Presupuesto del Contratista : S/. 172,851.05
- Presup. Ejecutado Contratista : S/. 171,122.54
- Ppto. Total Ejecutado : S/. 187,764.59
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2011-2012

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLI. GASTO	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRIS.	TOTAL
				Elaborado por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica - Expediente Técnico aprobado con R.G.R. N° 049-2010-GR-HVCA/GRI			
				Cuadro de Ejecución Presupuestal del Costo de elaboración del Expediente Técnico de los 54 proyectos de Reconstrucción del Sector Educación FORSUR (Anexo)	-	3,448.05	3,448.05
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.R. N° 177-2012/GOB. REG.HVCA/GGR			
2	6	22	22	Servicios de Terceros- Obras por Contrata	171,122.54	-	171,122.54
				El gasto del Consultor de Obra fue mediante Orden de Servicio, sin embargo estuvo afecto a esta meta parcialmente, al respecto cabe mencionar que se pagó a un supervisor de otro paquete de obras.			
2	6	81	43	Arq. Betsy Y. Quintana Villa	-	3,194.00	3,194.00
				Gastos de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
2	6	81	43	Gastos de Monitoreo	-	10,000.00	10,000.00
TOTAL S/.					171,122.54	16,642.05	187,764.59





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1026 - 2012 / GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 15 OCT 2012

**b) Resumen de la Inversión Efectuada**

- Proyecto : Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica
- Fuente de Fto. : (5) Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata a suma alzada
- Presupuesto Inic. Programado : S/. 187,815.90
- Presupuesto del Contratista : S/. 172,851.05
- Presup. Ejecutado Contratista : S/. 171,122.54
- Ppto. Total Ejecutado : S/. 187,764.59
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2011-2012

CONCEPTO	COSTO DE LA OBRA	GASTOS GENERALES	TOTAL	Presupuesto según R.G.G.R. N° 049-2010-HVCA/GRI Expediente Técnico S/.	Presupuesto no ejecutado según R.G.G.R. N° 049-2010-HVCA/GRI Expediente Técnico S/.
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico - R.G.R. N° 049-2010-GR-HVCA/GRI	-	3,448.05	3,448.05	3,500.00	51.95
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGG R N°177-2012/GOB.REG.HVCA/GGR	171,122.54	-	171,122.54	174,315.90	3,193.36
Gastos de Supervisión, Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	-	13,194.00	13,194.00	10,000.00	(13,194.00)
<b>Total Inversión S/.</b>	<b>171,122.54</b>	<b>16,642.05</b>	<b>187,764.59</b>	<b>187,815.90</b>	<b>51.31</b>
Porcentaje %	91.11 %	8,86 %	99.97 %	100.00 %	0.03 %

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

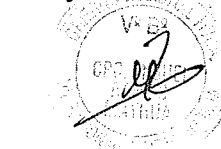
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1026 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 15 OCT 2012

“Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayaví - Huaytará - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata por el contratista **EMPRESA CONSTRUCTORA EL MERCURIO S.A.C.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009-2011-2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIIE: “Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica” y presentar al Despacho de la Gerencia General Regional, en el plazo de quince (15) días calendarios, a fin de viabilizar su inscripción en el margesí de bienes inmuebles del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 212° y 213° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

